

Juzgado Primero Civil Del Circuito Riohacha – La Guajira

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2021-00053-00.

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: ANDRES DAVID RIVADENEIRA BENJUMEA, KISSINGER DAUT RIVADENEIRA BARROS, YOLEICA ISABEL BENJUMEA ARREGOCES, DEIMER JOSÉ RIVADENEIRA BENJUMEA, VÍCTOR MANUEL RIVADENEIRA BENJUMEA, NORELIS ROSA BENJUMEA ARREGOCES, ASELEDIS CELENE BENJUMEA ARREGOCES, ISABEL ELENA BENJUMEA ARREGOCES, MARÍA CONCEPCIÓN BENJUMEA ARREGOCES, YEI NILSON RIVADENEIRA BARROS, FAISAL JADID RIVADENEIRA BARROS, KENNEDY RIVADENEIRA BARROS, ELINA BEATRIZ BARROS SUAREZ Y ADOLFO RIVADENEIRA MEJIA

DEMANDADOS: JESÚS FERNANDO DE LA HOZ BOLAÑOS, LUIS FERNANDO AGUILAR SOTO Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

Riohacha, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Subsanados los defectos encontrados y como quiera que la presente demanda reúne los requisitos formales, esta Agencia Judicial actuando conforme a lo establecido en los artículos 82ss y 368ss del Código General del Proceso,

RESUELVE

- 1. ADMITIR la demanda.
- 2. NOTIFICAR la presente providencia al representante legal de la empresa demandada ALLIANZ SEGUROS S.A. y a las personas naturales demandadas JESÚS FERNANDO DE LA HOZ BOLAÑOS y LUIS FERNANDO AGUILAR SOTO, en la forma indicada en el artículo 291 del Código General del Proceso o el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 806 de 2020, y córraseles traslado de la misma por el término de veinte (20) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE El Juez.

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42d797961aa46f44a56e3325a0566e97984bf8d2e4567205be4f2f5c18daeca5Documento generado en 11/06/2021 03:13:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica